

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0716-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2021.

VISTOS los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante el Oficio N° 054-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.SET.2021, solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0360 y 0361-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.SET.2021, emitidas por acuerdo del Consejo Directivo, las mismas que se detallan en la parte resolutoria de la presente Resolución;

Que, en la **sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 27.OCT.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0360 y 0361-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.SET.2021, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 124-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0223-2021-UNHEVAL, del 15.NOV.2021, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** las siguientes resoluciones de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, emitidas por acuerdo del Consejo Directivo; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

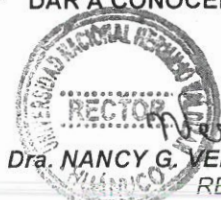
1.1. **Resolución N° 0360-2021-UNHEVAL/EPG-CD**, del 28.SET.2021, que reconoció y felicitó a los docentes como Jurados Evaluadores en el Proceso de Admisión Virtual 2021-I de la Escuela de Posgrado-UNHEVAL, señores: Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres, Dra. Enith Ida Villar Carbajal, Dra. Irene Deza y Falcón, Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo, Dra. Luzvelia Guadalupe Alvarez Ortega, Dra. Maria del Pilar Melgarejo Figueroa, Dra. Melida Sara Rivero Lazo, Dra. Silvia Alicia Martel y Chang, Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo, Dr. Adalberto Perez Naupay, Dr. Armando Pizarro Alejandro, Dr. Arturo Lucas Cabello, Dr. Cesar Alfonso Najjar Farro, Dr. Ciro Angel Lazo Salcedo, Dr. Edilberto Enrique Suero Rojas, Dr. Erasmo Alejandro Fernandez Sixto, Dr. Fernando Jeremias Gonzales Pariona, Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Hilarion Delermينو Paucar Coz, Dr. Ido Lugo Villegas, Dr. Jorge Ruben Hilario Cardenas, Dr. Jose Luis Mandujano Rubin, Dr. Josue Canchari de la Cruz, Dr. Juan Garcia Cespedes, Dr. Julio Augusto Nación Moya, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, Dr. Leoncio Enrique Vasquez Solis, Dr. Manuel Roberto Blanco Aliaga, Dr. Miguel Angel Chuquiyaauri Talenas, Dr. Niceforo Bustamante Paulino, Dr. Orlando Ascayo Leon, Dr. Rosario Vargas Roncal, Dr. Rufino Agustin Rojas Flores, Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Dr. Zosimo Pedro Jacha Ayala, MSc. Julio Cesar Diaz Zegarra.

1.2. **Resolución N° 0361-2021-UNHEVAL**, del 28.SET.2021, que reconoció y felicitó a los docentes que participaron como Jurados Evaluadores en el Proceso de Admisión Virtual 2021-II de la Escuela de Posgrado-UNHEVAL, según se detalla a continuación: Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres, Dra. Enith Ida Villar Carbajal, Dra. Maria Luz Ortiz de Agui, Dr. Armando Pizarro Alejandro, Dr. Arturo Lucas Cabello, Dr. Edilberto Enrique Suero Rojas, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Jorge Ruben Hilario Cardenas, Dr. Juan Garcia Cespedes, Dr. Julio Augusto Nación Moya, Dr. Leoncio Enrique Vasquez Solis, Dr. Lolo Perez Naupay, Dr. Reiter Lozano Davila, Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, Dr. Zosimo Pedro Jacha Ayala, Mg. Henry Giovanni Rivera Vidal, Mg. Jorge Boyle Chavez Albornoz, Mg. Rosario Elva Sanchez Infantas.

2° **DISPONER** que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInval OCI UTransparencia
OGCalidad-DIGA-EPG-URH-UFEyC-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Ninfa Y. Torres Munguía